

FONDO GANADERO

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/12/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

FONDO GANADERO

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	52.240.507.998	52.240.507.998	16.299.212.655	31 %	16.296.468.420	2.744.235
01	Gestión Operativa	21.153.526.744	21.153.526.744	16.299.212.655	77 %	16.296.468.420	2.744.235
100 Servicios Personales		15.009.769.858	15.009.769.858	13.175.502.008	88 %	13.172.757.773	2.744.235
200 Servicios No Personales		4.533.150.000	4.533.150.000	2.219.030.569	49 %	2.219.030.569	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		650.606.886	650.606.886	270.805.584	42 %	270.805.584	0
500 Inversión Física		200.000.000	200.000.000	19.863.636	10 %	19.863.636	0
800 Transferencias		260.000.000	260.000.000	210.000.000	81 %	210.000.000	0
900 Otros Gastos		500.000.000	500.000.000	404.010.858	81 %	404.010.858	0
02	Asistencia Integral al Sector Productivo	31.086.981.254	31.086.981.254	0	0 %	0	0
600 Inversión Financiera		31.086.981.254	31.086.981.254	0	0 %	0	0
SubTotal		52.240.507.998	52.240.507.998	16.299.212.655	31 %	16.296.468.420	2.744.235

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

FONDO GANADERO

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	24.763.035.378	24.763.035.378	12.503.061.867	50 %	12.503.061.867	0
01	Pago del Servicio de la Deuda	24.763.035.378	24.763.035.378	12.503.061.867	50 %	12.503.061.867	0
700 Servicio de la Deuda Pública		24.763.035.378	24.763.035.378	12.503.061.867	50 %	12.503.061.867	0
SubTotal		24.763.035.378	24.763.035.378	12.503.061.867	50 %	12.503.061.867	0
TOTAL DE ENTIDAD		77.003.543.376	77.003.543.376	28.802.274.522	37 %	28.799.530.287	2.744.235

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/12/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

